



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

**DON JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA, (MÁLAGA).**

A todos los ciudadanos de Rincón de la Victoria, vecinos y visitantes de los cuatro núcleos urbanos que lo componen, de las urbanizaciones y las zonas rurales diseminadas,

**HACE SABER:**

Que de conformidad con la condición que ha adquirido este Municipio, en virtud de la Resolución de 01 de febrero de de 2024, de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo, como **ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURISTICA**, a los efectos de libertad de horarios comerciales con la vigencia y para los periodos que a continuación se relacionan:

- “- Ámbito: término municipal completo de Rincón de la Victoria.
- Vigencia: Indefinida, mientras se mantengan las circunstancias que motivaron la declaración.
- Periodos:
  - Semana Santa, de Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección, ambos incluidos.
  - Periodo estival, desde 1 de junio a 30 de septiembre, ambos incluidos.”

En base a lo anterior, todos los establecimientos comerciales ubicados en el término municipal tendrán libertad para determinar el horario de apertura y cierre, en el periodo indicado, debiendo para una adecuada información al consumidor, exponer en lugar visible desde el exterior, incluso cuando el local esté cerrado, los días y horas de apertura y cierre que haya acordado cada comerciante.

Asimismo se hace constar que a los establecimientos públicos (Bares, Restaurantes, Discotecas, etc...) les sigue rigiendo el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

El Alcalde-Presidente, Rincón de la Victoria a 11 de marzo de 2024  
Fdo. D. José Francisco Salado Escaño



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003622BA00S5J1G9V0Y0V7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2024 17:25:22</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023013561 Fecha: 08/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

